



VISTO el Régimen de Carrera Docente estatuido por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, la Resolución C.D. N° 078/2024 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Trabajo Social (5-61) que integra esta Unidad Académica, elevando la propuesta de designación de Miembros docentes y alumnos que habrán de integrar el respectivo Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes Bienales de Carrera Docente correspondientes a los años académicos 2022 y 2023; y

CONSIDERANDO

Que según el citado régimen corresponde constituir los diversos Comités Académicos que deberán evaluar los Informes Bienales con el detalle de las actividades académicas desarrolladas por los Docentes, conforme a las pautas y procedimientos administrativos establecidos.

Que mediante Resolución C.D. N° 078/2024 se constituyeron los Comités de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente, conforme lo ordenado por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, que estatuye la Carrera Docente (Art. 18), que deberán evaluar la actividad académica bienal correspondiente a los años académicos 2022 y 2023, de los docentes Efectivos, de los diferentes Departamentos que integran esta Unidad Académica, con la excepción de los Departamentos de Trabajo Social y de Educación Física.

Que mediante Nota de fecha 26 de abril de 2024, el Consejo Departamental del Departamento de Trabajo Social, presenta la propuesta de designación de Miembros docentes y alumnos que habrán de integrar el respectivo Comité de Control de Gestión, solucionando las observaciones efectuadas oportunamente por la Comisión Curricular.

Que la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo, sugieren mediante Despacho de fecha 29 de abril de 2024: Aprobar las nóminas de docentes (titulares y suplentes) y estudiantes (titulares y suplentes) que integrarán el Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente de los años académicos 2022 y 2023, del Departamento de Trabajo Social.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir el Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente, conforme lo ordenado por Resolución



C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, que estatuye la Carrera Docente (Art. 18), que deberán evaluar la actividad académica bienal correspondiente a los años académicos 2022 y 2023, de los docentes Efectivos, del Departamento de Trabajo Social (5-61) que integra esta Unidad Académica, el que quedará integrado según lo detallado en el único Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 096/2024

SMP



ANEXO
Resolución CD N° 096/2024

**Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes
bienales de Carrera Docente 2022-2023**

Departamento de Trabajo Social (5-61):

Titulares:

Prof. Analía Danielle (DNI 23.897.000) (PAD)

Prof. Marcela Sereno (DNI 17.733.653) (PAD) (Dpto. de Ciencias Jurídicas,
Políticas y Sociales)

Prof. María Paula Gariglio (DNI 35.701.484) (Auxiliar)

Estudiante Antonela Ferrero (DNI 40.204.083)

Suplentes:

Prof. María José Zapata (DNI 25.793.271) (PAD)

Prof. Paola Isabel Rossi (DNI 29.594.915) (PAD) (Dpto. Ciencias de la Educación)

Prof. Rosana Polanco (DNI 17.921.881) (Auxiliar)

Estudiante Milagros Barufaldi (DNI 41.484.290)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 06 de mayo de 2024 a las 14:06:43

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-096_24 Comite Control Gestion Carrera Doc 2022-2023 FCH 1 Dpto T Social 078_24 CD [2eccdf]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas